

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6O243E2Z6J546U2S12WT

22115I0NY

22115000L

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/16/2021

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 31 de marzo de 2021

**Horario:** nueve horas y siete minutos y finaliza a las nueve horas y veintitrés minutos

**Carácter:** sesión extraordinaria, telemática y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> María Mercedes Pérez Fierro; D.<sup>a</sup> Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.<sup>a</sup> Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente los Sres. García González; Pajares San Miguel, Abad Busto, el Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y la Interventora Municipal. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, como antes se indicó, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.<sup>a</sup> Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local presencialmente en la Sala de Juntas.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6O243E2Z6J546U2S12WT

22115I0NY

22115000L

Referencia interna

E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **30 de marzo de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

## **1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6O243E2Z6J546U2S12WT

22115I0NY

22115000L

Referencia interna  
E/F

## CONTRATACIÓN

### 2.- EXPEDIENTE 25114V015 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO DESISTIMIENTO LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA FRESNEDA, PARA SU PREPARACIÓN EN EL PROPIO CENTRO

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 30 de marzo de 2021, obrante en el expediente.

## URBANISMO

### 3.- EXPEDIENTE 242151005 - SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO S.A. - PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARCIAL DE BOBES FASE II-W. SIERO - PARROQUIA BOBES SIERO (ASTURIAS).

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por **SOGEPSA**, por lo que no resulta necesario constituir la servidumbre de acueducto requerida en al apartado 2º del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2021 por el que se aprobó inicialmente el Proyecto de obras de Urbanización parcial del Área industrial de Bobes, Fase II-W.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de obras de Urbanización parcial del Área industrial de Bobes, Fase II-W, promovido por Sogepsa y suscrito por la Ingeniera Técnica de Minas, Dña. Carmen Palacios González.

### 4.- EXPEDIENTE 24115200C - SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST, SLU - ALMACÉN LOGÍSTICO EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE BOBES - SIERO - LUGAR POLIGONO DE BOBES SIERO (ASTURIAS).

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6O243E2Z6J546U2S12WT

22115I0NY

22115000L

Referencia interna  
E/F

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por **COORDINADORA ECOLOXISTA D'ASTURIES**, de acuerdo a la fundamentación jurídica obrante en el informe del Jefe del Servicio de Urbanismo de 15 de Febrero de 2021, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo.**

**Segundo.-** Conceder a **SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST S.L.U.** licencia de instalación y de obras de ALMACÉN LOGÍSTICO en el Área Industrial de Bobes, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución firmado por los Ingenieros Industriales D. Aitor Yarza Alonso y D. José Luís Rubio Gómez (con visado colegial de 26 de enero de 2021).

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, cuando son las nueve horas y veintitrés minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, como Secretario doy fe y certifico, extendiendo la presente acta.